

## DECRETO

Expediente nº: 4536/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista el acta número 7, de fecha 12 de noviembre de 2025 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir con carácter de personal laboral fijo una plaza de Peón de la Brigada de Obras, por la que se da publicidad de los resultados obtenidos en el proceso selectivo y se eleva la propuesta de contratación del aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera del proceso, corresponde a la Alcaldía proceder a la formación de la Bolsa.

Considerando lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Regulador que rige la gestión de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Monóvar, aprobado por acuerdo del Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de junio de 2017, y en el que se establece que:

*"La "Bolsa de Trabajo" queda integrada por las listas de espera derivada del último proceso selectivo de personal permanente y cuando no exista o se hubiera agotado, mediante convocatoria de pública concurrencia.*

*En esta "Bolsa" se incorporarán, en todo caso, los integrantes de la anterior bolsa de trabajo que, en el momento de la creación de esta nueva, estén contratados o nombrados temporalmente en este Ayuntamiento, con preferencia de éstos en la prelación de nuevos llamamientos que se produzcan."*

En virtud de lo establecido en el decreto 1413/2023 del 22 de Junio de 2023 de delegación de competencias, resuelvo:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Dar por finalizado el proceso selectivo para cubrir con carácter de personal laboral fijo una plaza de Peón de la Brigada de Obras, siendo el resultado definitivo obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo el siguiente:

Apellidos y Nombre	1er ejercicio fase oposición	2º ejercicio fase oposición	Fase Concurso	TOTAL
Palazón Ferrández Néstor	10,33	14,20	12,75	37,28
Simón Pastor David	10,66	7,50	11	29,16
Cremades Olmos Raúl	13	7,65	3	23,65
Martínez Ferrer Francisco José	12,32	No apto		12,32
Roda Juan Joaquín	8,65	No presentado		8,65
Navarro Soriano Francisco	No presentado			

**SEGUNDO.-** Acordar la formación de la bolsa de trabajo en puesto de Peón de la Brigada de Obras para nombramientos con carácter de interinidad en vacantes o sustituciones temporales, y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

Orden	Apellidos y nombre
1	Simón Pastor David
2	Cremades Olmos Raúl



3	Martínez Ferrer Francisco José
4	Roda Juan Joaquín

**TERCERO.-** Incorporar a la Bolsa de Trabajo al personal que a continuación se expresa, peones de la brigada de orba, que al día de la fecha mantienen un contrato de trabajo como personal laboral temporal con el Ayuntamiento de Monóvar, los cuales tienen "preferencia" en la prelación de nuevos llamamientos que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del vigente Reglamento Regulador de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Monóvar:

1.- Juan Ramón Navarro Ganga

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria Acctal., doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

